

RESOLUCIÓN NÚMERO: 002

11 DE ENERO DE 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL COMITE EVALUADOR DE LA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA AMABLE - MC 001 DE 2019

La Gerente de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Municipal AMABLE, en uso de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013 y el artículo 21 del Acuerdo 002 de la Junta Directiva de AMABLE E.I.C.E.- Estatutos Internos de AMABLE E.I.C.E.,

CONSIDERANDO

Que la Ley 80 de 1993, consagra los principios de transparencia, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades estatales, para buscar de esta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Que el 10 de enero de 2019 AMABLE E.I.C.E. inició el proceso de selección de mínima cuantía AMABLE-MC-001 de 2019 que tiene por objeto el "SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS PARA LOS DIFERENTES DESTINOS QUE REQUIERA AMABLE PARA EL PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATISTAS VINCULADOS EN LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO SETP", el cual tiene fijado como fecha de cierre para la entrega de propuestas el día 11 de enero de 2019 a las cinco (5:00) de la tarde.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 27 del decreto 1510 de 2013, se deberá designar por el ordenador del gasto a quien o quienes verifiquen y evalúen las ofertas.

Que el evaluador en los términos de ley y del cronograma del proceso de selección AMABLE-MC-001 de 2019, deberá verificar de manera objetiva si las propuestas presentadas cumplen o no con los requisitos exigidos en la invitación pública, recomendado el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la evaluación objetiva de las propuestas recibidas en el proceso AMABLE-MC-001 DE 2019. Que tiene por objeto "SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS PARA LOS DIFERENTES DESTINOS QUE REQUIERA AMABLE PARA EL PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATISTAS VINCULADOS EN LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO SETP"

RESOLUCIÓN NÚMERO: 002

11 DE ENERO DE 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL COMITE EVALUADOR DE LA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA AMABLE - MC 001 DE 2019

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar a los siguientes funcionarios y/o contratistas de la empresa Amable EICE:

COMPONENTE TECNICO

La Administradora de Empresas ALEJANDRA MARIA MOLINA TABORDA, Técnico Administrativo JOHAN MAURICIO CATAÑEDA

COMPONENTE JURIDICO

La Abogada SANDRA LORENA GUACANEME URUEÑA, la abogada LEYDY YOHANA RICO TOBON.

Como evaluadores de las propuestas del proceso de selección de mínima cuantía AMABLE-MC-001 de 2019.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar al comité evaluador de las propuestas de la selección de mínima cuantía AMABLE-MC-001 de 2019, ceñirse a lo dispuesto en la invitación pública y en decreto 1510 de 2013 para la verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Armenia, Quindío, a once (11) días del mes de enero de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JESÚS ANTONIO NIÑO SÁNCHEZ
Gerente
Contratante

Proyectó: Leydy .Yohana Rico Tobón-. Abogada contratista 